

# Administración de Empresas



# Economía solidaria como acción de cambio en un mundo global

## ***Solidarity economy as change action in a global world***

Viviana Marcela Miranda Moreno\*

### Artículo de investigación

**Recepción:** 17 de octubre de 2019

**Aceptación:** 26 de febrero de 2020

### Como citar este artículo

Miranda, V. (2019). Economía solidaria como acción de cambio en un mundo global. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas* **1** (2), pp. 11-21 - Recuperado a partir de: <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca>

---

\*Comunicadora Social-Periodista. Especialista en Comunicación Educativa y Magister en Formulación y Evaluación de proyecto. Docente de áreas básicas en la Fundación Universitaria San Mateo. Correo electrónico: [vmmiranda@sanmateo.edu.co](mailto:vmmiranda@sanmateo.edu.co)

## Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo familiarizar los conceptos y fundamentos relacionados con la economía solidaria, así como su aplicabilidad. Describe la economía social y solidaria como un modelo de desarrollo que promueve una nueva alternativa para la economía actual; se basa en la justicia social, la solidaridad y el equilibrio de los recursos. La economía solidaria es un modelo que tiene en cuenta a las personas, la comunidad, el territorio, el desarrollo sostenible y sustentable como referencia prioritaria, por encima de otros intereses. Así, los bienes y servicios están enfocados al territorio y a las comunidades de ahí subyace el concepto de autogestión, cooperación, equidad y el compromiso por el otro.

**Palabras Clave:** Economía social; desarrollo global; comercio justo; solidaridad.

## Abstract:

This article aims to familiarize the concepts and foundations related to the solidarity economy, and its applicability. It describes the social and solidarity economy as a development model that promotes a new alternative for the current economy stating; it is based on social justice, solidarity and balance of resources. The solidarity economy is a model that takes into account people, the community, the territory, sustainable and sustainable development, as a priority reference over other interests. Thus, the goods and services are focused on the territory and the communities, hence underlie the concept of self-management, cooperation, equity and commitment to the other.

**Keyword:** Social economy; global development; fair trade; solidarity.

## Introducción

En el escenario actual de la economía global se evidencia la necesidad de un nuevo modelo económico, tanto en economías desarrolladas como subdesarrolladas, con base en la crisis financiera mundial. Para poder mitigar sus efectos, se debe fortalecer el sector desde la economía solidaria, con

movimientos sociales bajo los modelos económico actuales que rompan los modelos hegemónicos y cimentado en un mercado solidario.

Según la Red de Investigadores Latinoamericanos en Economía Social y Solidaria (RILESS), este modelo de economía se funda en un mercado donde sus participantes (compradores, vendedores, productores, usuarios, reguladores, legisladores y promotores) buscan ventajas económicas particulares en el marco de consideraciones morales. Esto limita el campo de las acciones aceptables de modo que nadie pueda resultar afectado.

La economía solidaria es una nueva dinámica donde la producción y distribución de bienes y servicios son enfocados al ser (Morales-Ospina, 2019). De ahí subyace el concepto de autogestión, cooperación, equidad, compromiso por el otro y la solidaridad como base para encontrar el beneficio común. Esta propuesta nace para crear un modelo económico que contribuya a la reducción de la pobreza; para romper las brechas geopolíticas con las que trabaja el modelo capitalista. Guerra (2012) denomina el concepto de economía social bajo la siguiente premisa:

Si bien es ése el término de mayor divulgación en Europa, su actual consenso no ha sido tarea sencilla. Por una parte, en la tradición anglosajona la denominación "social economy" hacía más referencia a la "economía de lo social" antes que a la economía asociativa más vinculada a la idea de un "non profit sector" (de mayor arraigo en Norteamérica), en tanto en la época de la Alemania Federal se desarrolló la idea de una "Soziale Marktwirtschaft" (economía social de mercado) para hacer referencia a un modelo de política económica que combina variables sociales con las propiamente mercantiles. Más recientemente se ha instalado, sobre todo por los franceses, el de "économie sociale et solidaire" (p. 4).

José Luis Monzón (2006) también examina la evolución de la noción durante las últimas décadas; relaciona las denominaciones del sector no lucrativo y del tercer sector. Bajo el concepto de sector no lucrativo, Monzón (2006), citando a Weisbrod (1975; 1977), señala que este "identifica un amplio grupo de organizaciones no lucrativas (non profit organization, NPO) cuya peculiaridad más notable e indiscutible es la de que en virtud de sus reglas constitutivas, no distribuyen beneficios entre las personas que las controlan" (p. 11). Por otro lado, sobre el tercer sector apunta que:

[...] es una especie de 'punto de encuentro' de diferentes conceptos, fundamentalmente el de non profit sector y el de economía social, sobre los que resulta necesario indagar las similitudes y diferencias que presentan,

si se quiere poner orden en el barullo terminológico actualmente existente que dificulta la identificación institucional de dicho tercer sector. (Monzón, 2006, p. 12). Por lo tanto, Mario Elgue (2006) nos aproxima a una definición sobre el tercer sector:

Aun siendo imperfecta, la denominación [...], es la que ha suscitado más acuerdo en el ámbito científico internacional. Si se toma la óptica de zonas geográficas más restringidas, aparecen otros términos que coinciden o se adaptan a contextos socio-políticos, jurídicos y fiscales, e incluso que responden a usos y costumbres, vinculados a culturas e historias que han modelado sus propias percepciones. Así, en EE.UU. prefieren *the non profit sector* o *independent sector* y en Inglaterra, *voluntary organizations*.

En América Latina, en ocasiones se utilizan los términos organizaciones de la economía popular o economía solidaria los que, son equiparables a la economía social que es la más usada en los países latinos de Europa. Entre los matices antes citados del Tercer Sector, dos se proyectan con una aceptación internacional y mayor consistencia teórica: el de economía social (o solidaria) y el de *non profit sector*. La opción por la economía social se asocia a una postura abarcativa e integradora. Es la que incluye, junto a las asociaciones diversas sin fines lucrativos, un tipo distinto de empresa, las cooperativas, que están en todos los países del mundo y que, muchas veces, son divisadas como una tercera vía entre el capitalismo liberal y el centralismo de Estado. A su vez, la noción de economía social deja lugar explícito a las mutuales, que tienen tanta relevancia en la organización de los servicios de salud y de previsión social (pp. 61-62).

Otro aporte importante de señalar en el contexto europeo es el del investigador escocés Pearce (2003), citado por Meredith y Quiroz Niño (2015); habla de tres (3) sistemas: privado, público y social, cada uno signado por sus propios valores y formas de trabajo. Según Pierce, el tercer sistema se basa en la autoayuda, la mutualidad y la finalidad social; su perspectiva es lograr un balance entre el objetivo social, el económico y el ambiental, con una misión social como último fin. Además, señala sobre el tercer sistema:

[...] se caracteriza por la acción de la sociedad civil para cubrir necesidades y crear satisfactores de forma colaborativa", así como por "concebir una economía donde las personas sean el centro y el propósito de la búsqueda del bien común y buen vivir (Meredith & Quiroz Niño, 2015, p. 22).

Según lo anterior, la definición de economía social, relacionada por Monzón (2006), es:

El conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad [...] aquella parte de la economía integrada por organizaciones privadas que comparte entre sí cuatro notas características: a) finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad, antes que de lucro; b) autonomía de gestión; c) procesos de decisión democráticos; y d) primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas (pp. 12-13).

La misión de este modelo es:

- La libertad y ejercicio de la corresponsabilidad.
- La autogestión y el empoderamiento.
- La cultura liberadora como base de pensamientos creativos, científicos y alternativos.
- El desarrollo personal.
- La compenetración con el campo y lo natural.
- La solidaridad humana y económica.

A continuación, se describe la evolución histórica, jurídica y social de la economía social y solidaria.

## Hitos históricos

El incremento en la producción por motivos de la Revolución Industrial (1750-1850), hizo aparecer teóricos que tenían su propia interpretación del mundo social. Lo anterior surgió, además, por la puesta en marcha de la producción en serie, a partir del siglo XIX; la desaparición del taller artesanal y la conversión en fábricas donde se concentraba la producción.

Las cooperativas nacieron en los grandes centros de industriales, en medio de las apremiantes necesidades de la clase obrera. Muchos buscaron solución a los grandes problemas de la clase trabajadora, como Robert Owen (1771-1858), Carlos Fourier (1772-1837), Federico Guillermo Raiffeisen (1818-1888), William King (1786-1865) y Franz Hermann Schulze Delitzsch (1808-1883). Con las ideas de estos ideólogos, como consecuencia, se fundaron muchas empresas con características de cooperativa no solidarias.

Luego en 1492, con la llegada de los españoles, las culturas más desarrolladas eran la Tairona y la Muisca; la sociedad organizada en sectores

bien diferenciados por la riqueza o por el oficio. Además, contaban con un gran adelanto político; los cacicazgos se unían o estaban en vías de formar grandes confederaciones. En Colombia, fundaron las “Sociedades de socorro mutuo” en Manizales, Bogotá y Cúcuta. En el mismo contexto, también crearon las “Natilleras” en Antioquia, Valle y Cundinamarca; predecesoras de los fondos de empleados.

En 1904 Rafael Uribe Uribe elaboró un programa de socialismo liberal, con intervención del Estado. Este debía asumir la reivindicación de los derechos de los trabajadores; abogar por la creación de restaurantes populares, colonias de vacaciones, cajas y ahorros, sindicatos y cooperativas. Más tarde, en 1931, se promulgó la primera ley cooperativa ley 134 de 1931 y en 1932, con el decreto de ley 874, se dictaron medidas para el fomento cooperativo.

Así mismo, el decreto 1339 reglamenta la ley 13 y en 1963 el Gobierno dicta el decreto ley 1598 que se constituye en el nuevo marco legal del cooperativismo colombiano, con este decreto-ley se inicia el auge del cooperativismo en Colombia. Mediante el decreto 1587 de 1963, se estableció la Superintendencia de Cooperativas. Posteriormente, por el decreto 1629, del mismo año se le da estructura y funciones a la superintendencia.

En 1981 la Ley 24 transformó la superintendencia en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP). En diciembre de 1988, la ley 79 actualiza el régimen legal del cooperativismo y da nueva vida al sector cooperativo. En 1998 mediante la ley 454 el DANCOOP se transformó en Departamento Administrativo Nacional De La Economía Solidaria (DANSOCIAL).

Los términos de la economía solidaria, aunque de reciente acuñación, tiene sus raíces conceptuales en la primera mitad del siglo XIX. En Colombia, su empleo inició hacia 1976. De la mano con lo anterior, Juan Pablo II durante su visita al sur del continente en 1987, en su discurso ante la CEPAL, planteó con fuerza la idea de una economía de la solidaridad como esperanza para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de América Latina.

Por otro lado, la economía como ciencia independiente solo data de hace dos (2) siglos . En cada época, “la economía se ocupó de tratar los problemas surgidos, a partir de las contradicciones e interrogantes que surgen respecto a los procesos de producción, distribución, consumo y servicios que demanda una sociedad” (Beethoven, 1996 ).

La lógica de producir, consumir, distribuir y acumular, con alta incidencia incluso en nuestros comportamientos cotidianos, se desarrollan

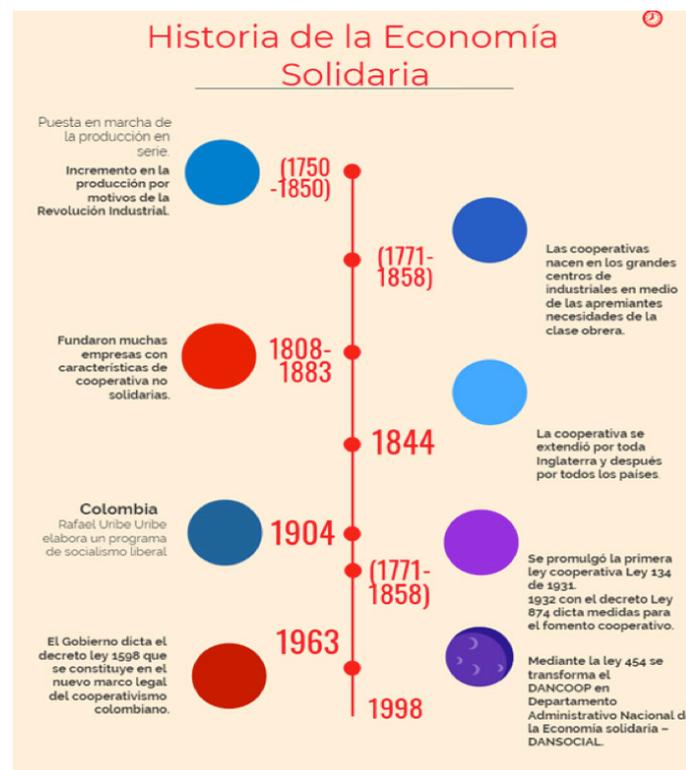
en el marco del concepto que originalmente le atribuía Aristóteles a la economía, como el cuidado y gestión de nuestro ambiente, de nuestra casa, del entorno (Oikos-Nomía). La economía contemporánea se ha transformado fundamentalmente en una ciencia orientada a estudiar asuntos relacionados con el dinero y los precios, olvidando sus raíces más humanistas.

A partir de la evolución de la economía como ciencia social, ha quedado lugar al surgimiento de modelos económicos alternativos. Entre ellos se encuentra la economía solidaria, a partir de la cual se busca rescatar aquellas experiencias que demuestran, en los hechos, cómo es posible, además de deseable, producir, distribuir, consumir y acumular con sentido solidario.

En tal sentido, una cultura individualista es la plataforma perfecta para el desarrollo de una economía neoliberal, así como una cultura comunitaria, y solidaria, que posibilite el desarrollo de una economía con rostro más humano. Una de las misiones consiste en observar las prácticas de nuestros pueblos para detectar cuánto de individualista y de solidario existe en nuestras culturas.

A continuación, en una línea del tiempo se presenta la relación de los hitos históricos más relevantes para la economía solidaria.

**Figura 1.** Línea tiempo hitos históricos de la economía solidaria.



**Fuente:** Miranda, V., "Línea tiempo hitos históricos de la Economía Solidaria", 2019.

La Economía Solidaria en Colombia se está consolidando. El Estado, a través de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumple el rol de supervisar y velar por los intereses de los asociados, y de la comunidad en general. Ahora bien, ¿qué es lo esencial de este modelo económico en Colombia?

- Este modelo promueve e incentiva la creación de nuevas entidades.
- Estimula la economía de escala.
- Contribuye a la estabilidad para fortalecer al sector como alternativa de desarrollo social y económico.

La economía solidaria se mantiene por la articulación del Estado y los organismos que conforman el sector aliado privado; provoca la creación de un enfoque objetivo y el inicio de una ruta para mitigar riesgos; de esta manera se crean buenas prácticas de gestión. La economía solidaria hoy aporta una cifra cercana al 3% del Producto Interno Bruto (PIB), según cifras del portal web Portafolio (2017). Además, está presente en todos los sectores económicos como, manufactura, comercialización, producción, transporte, educación, distribución de bienes y servicios, entre otros.

Uno de los retos para Colombia es fortalecer el sector solidario, fomentar la creación de empresas y organizaciones solidarias, capacitar y potencializar las habilidades de las existentes. Esto, para lograr un desarrollo económico local, regional y nacional incluyente que contrarreste el desempleo y las fisuras de desigualdad social del país.

Frente a los modelos de neoliberalismo que lideran los procesos de reorganización del capitalismo global mediante la tercerización laboral, la precarización de las condiciones de trabajo y las radicalizaciones de las condiciones de explotación que se desarrollan a través de un conjunto de dinámicas basadas en una renovada forma de acumulación capitalista generando consumismo. Por ello, este concepto se entiende como marxiano no tanto como originario sino como parte de un proceso continuo, característica inmanente al capitalismo quien lo acompaña en diferentes temporalidades y espacios, fortaleciéndose en el tiempo, del cual se evidencia las dinámicas de concentración de la riqueza en algunos pocos, de colonización de espacios y la extensión de procesos de valorización para solo una parte de la población (Fraser, 2014) lo cual fortalece las relaciones de explotación (Gago & Mezzadra, 2015).

En el contexto actual donde estamos atravesando por crisis y transformaciones geopolíticas por los movimientos capitalistas mundiales

cobra un sentido relevante la importancia de potencializar la economía social y solidaria en Colombia para poder contrarrestar la crisis. En Colombia desde la Constitución Política de 1991 protege y respalda la economía solidaria y repensarse un modelo alternativo de desarrollo que genere diversas alternativas sostenibles para los diferentes sectores políticos, sociales y de producción, y así mitigar la exclusión social o económica, y combatir la pobreza, informalidad y desempleo esto lo podemos ver dentro de la ley 454 de 1998, define la economía solidaria como un “sistema socioeconómico, cultural y ambiental, conformado por un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificada por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (Ley 454, 1998).

De esto se puede observar que hay otras formas de hacer economía dentro un sistema capitalista y globalizado. Por ello, bajo el modelo solidario se debe profundizar en las prácticas económicas solidarias; formular propuestas de desarrollo a todo nivel; fortalecer las redes de trabajo; trabajo conjunto con los actores y movimientos sociales; crear semilleros de investigación y articular el concepto de economía solidaria a las políticas públicas y demás espacios de decisión del país.

La economía social y solidaria cuenta con diversas variables; interactúa con una economía abierta la cual se maneja con la normatividad del mercadeo. Además, maneja competencia y se mide bajo la producción y comercialización del mercado del modo capitalista. Sin embargo, en el caso de la economía solidaria son instrumentos de control socio-económico, en pro de controlar, regularse y buscar un equilibrio para obtener la justicia social. No obstante, para hacer un uso adecuado, los actores deben adoptar un modelo de trabajo colaborativo; distribuir equitativamente los beneficios y favorecer a la acción comunitaria y colectiva sobre el entorno donde trabajan.

## **La intención educativa de la economía solidaria**

La economía solidaria también debe utilizarse como una herramienta que da un valor agregado al proceso formativo de los estudiantes universitarios. Esto, a fin de aportar elementos de justicia e igualdad en las diferentes comunidades desde sus campos disciplinares. Además, fortalece el pensamiento analítico en relación con el conocimiento de la economía solidaria; la capacidad de criticar procesos investigativos desde lo solidario y el análisis y reflexión en el uso eficiente de la economía en el país.

Adicionalmente, la economía solidaria fortalece los procesos educativos potencializando una conciencia clara de apego a las normas éticas propias de los procesos investigativos en economía solidaria; un liderazgo positivo para conseguir los objetivos en su ámbito de acción; un servicio a la comunidad, que fomente su gusto para promover proyectos que contribuyan al bienestar social en los entornos y un compromiso por parte de los alumnos para actuar como agentes de cambio.

Para concluir el tema, la figura de desarrollo debe basarse en un proceso multidimensional, enfocado a mejorar la calidad de vida de las comunidades y territorios. Es importante la internacionalización de la economía solidaria y su debida supervisión, así como fortalecer los diferentes modelos de organizaciones sociales como son las cooperativas, las sociedades mutuales y las entidades sociales. Estas potencializan la misionalidad de la economía social y fortifica las políticas de desarrollo local.

De esta manera pretende lograr un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible; proyectos y programas para mejorar las condiciones de vida de los participantes en el modelo; un sistema de divulgación de qué es la economía solidaria; un monitoreo para impulsar el desarrollo local y visibilizar el comercio de los territorios y posicionar otras formas de economía.

Finalmente, se espera que este artículo logre que las instituciones y comunidades académicas trabajen sobre nueva alternativa económica que se fundamenten bajo el modelo de la economía social y solidaria. Además, fortalecer las líneas de investigación y objetos de estudio de los diferentes programas afines a la administración.

## Referencias bibliográficas

Bahia. (2011). *Secretaria do Trabalho, Emprego, Renda e Esporte. Economia sustentável*. Salvador: SETRE.

Beethoven (1996). Escuelas y modelos económicos. En: Jorge Pulecio et al. *Economía para todos*. Bogotá: Fescol.

Elgue, M. (2006). *Más allá de "lo económico" y de "lo social": la economía social en un proyecto nacional de desarrollo integrado*. Buenos Aires: Corregidor.

Fraser, N. (2014). Tras la morada oculta de Marx, por una concepción ampliada del capitalismo. *New Left Review*, Madrid.

Gago, V. (2015 ). *La razón neoliberal, economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limon.

Guerra, P. (2012). Tipología, identidad y debate conceptual: el caso de las legislaciones latinoamericanas en economía social y solidaria. Recuperado de [http://base.socioeco.org/docs/1\\_guerra\\_legislaciones\\_latinoamericanas.pdf](http://base.socioeco.org/docs/1_guerra_legislaciones_latinoamericanas.pdf)

Meredith, M. y Quiroz Niño, C. (Coords.). (2015). *Consolidando estudios y prácticas de la economía social y solidaria*. York: Consorcio York St John-Erasmus sobre Economía Social y Solidaria. Recuperado de: [https://www.yorks.ac.uk/media/content-assets/social-economy/documents/Cap\\_2\\_ES\\_V.1.5\\_30.08.2016.pdf](https://www.yorks.ac.uk/media/content-assets/social-economy/documents/Cap_2_ES_V.1.5_30.08.2016.pdf)

Morales-Ospina, A. (2019). El servicio al cliente como estrategia competitiva. *Revista Colombia de Ciencias Administrativas* 1(1), pp. 8-20. Recuperado a partir de <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca>

Monzón, J. L. (2006). Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (56), pp. 9-24.

Portafolio. (2017). Economía solidaria, modelo para buscar el bien común. *Portafolio*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/solidaria-modelo-para-buscar-el-bien-comun-10170>

Uniminuto (2015). *Una década de economía social y solidaria en Colombia Análisis de la producción investigativa y académica 2005 – 2015*.